

4 de julio del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO N°139-07-19DE JUNTA DIRECTIVA CNE

SESIÓN ORDINARIA: 12-07-19 FECHA: 3 de Julio del 2019 ARTICULO: 4

Señor

Alexander Solís Delgado

Presiente, CNE.

Señora

Ana Cristina Quirós Soto

Viceministra, MAG

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO No. 139-07-19

1. Se instruye a la administración para que en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería se revisen los Planes Generales de las Emergencias de los Decretos N°40677-MP Tormenta Tropical NATE, N° 40027-MP Huracán Otto y N°-38642-MP- MAG- SEQUIA, en lo que se refiere a la afectación del sector agro para presentar las modificaciones y sus respectivos planes de inversión en un plazo máximo de 30 días naturales.
2. Conformar un equipo técnico integrado por el Ministerio de Ambiente y Energía Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Ministerio Agricultura y Ganadería, y



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva

Comisión Nacional de Emergencias para presentar antes esta junta directiva el respaldo técnico y legal requerido para proponer a Poder Ejecutivo un decreto de Emergencia para el fenómeno ENOS 2018-2019. En un plazo máximo de 10 días naturales. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**
NOTIFIQUESE.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas